



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Sabanalarga

Estado No. 57 De Lunes, 31 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900120190038100	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Omaira Esther Boyano Ruiz, Luis Fernando De La Hoz Boyano	28/08/2020	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior
08638408900120190038100	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Omaira Esther Boyano Ruiz, Luis Fernando De La Hoz Boyano	28/08/2020	Auto Levanta Medidas Cautelares
08638408900120150015900	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva Pesac - Coopesac	Diabeth Cecilia Perez Campo, Orlando Rafael Castellanos Berdugo, Yezith De Jesus De Marchena Caballero	28/08/2020	Auto Concede Termino - Para Solicitud De Copia De La Demanda Y Sus Anexos
08638408900120200019000	Verbal	Myriam Beatriz Iglesias Camaego	Fernando Enrique Villa Iglesias	28/08/2020	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Se Ordena Remision Al Juzgado Promiscuo Del Circuito De Familia De Sabanalarga

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 31 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO DIAZ MORELO

Secretaría

Código de Verificación

1ff9080c-d35a-42ca-9c07-0744fc2bc341